en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para tomar posesión de la plaza adjudicada. Este período no será retribuido económicamente.

Sexto. Los adjudicatarios que ya fuesen personal estatutario fijo con plaza en propiedad en la categoría de Médicos de Admisión y Documentación Clínica, y no procedan de la fase de selección, deberán cesar en la plaza que, en su caso, desempeñen dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, iniciándose el cómputo de dicho cese a la finalización de los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas esta Dirección General acuerde motivadamente suspender el disfrute de los mismos.

La toma de posesión de la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad o Area de Salud; de diez días hábiles, si cambia de Area de Salud; o de un mes si implica cambio en el Servicio de Salud de destino o supone el reingreso al servicio activo.

Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio del personal no proveniente de la fase de selección se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en el supuesto de reingreso al servicio activo, percibiéndose los correspondientes haberes con cargo a la plaza de destino.

Séptimo. Si así lo permiten las necesidades del servicio, y a petición del interesado ante esta Dirección General, los plazos para efectuar la toma de posesión podrán ser prorrogados por un tiempo no superior a la mitad de su duración inicial.

Cuando algún aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiere adjudicado dentro de los plazos establecidos, o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente procedan, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por esta Dirección General. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas, así apreciadas por esta Dirección General previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso, el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía –Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada– en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de abril de 2006.- El Director General de Personal y Desarrollo Profesional, Rafael Burgos Rodríguez.

ANEXO I CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO MEDICO DE ADMISION Y DOCUMENTACION CLINICA; APELLIDOS, NOMBRE DNI PLAZA ADJUDICADA
024184930 HOSPITAL REINA SOFIA
025057858 HOSPITAL VIRGEN MACAREMA
028659463 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO ABRIL SANCHEZ, MARIA JESUS ACEVEDO ROJAS, M. ANGELES
ALVAREZ DELGADO, FRANCISCO CARLOS APARICIO PEREZ, FRANCISCO JOSE 024292291 HOSPITAL PUERTA DEL MAR HOSPITAL INFANTA ELENA HOSPITAL TORRECARDENAS HOSPITAL CARLOS HAYA HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ ASTUDILLO FERNANDEZ, CARMEN 028669697 023213672 030191062 029743065 BLESA FRANCO AMBROSTO JESUS BRAVO RUBIO, ADELA CALERO ROMERO, LEONARDO CANO MENGUAL, PEDRO EUGENIO 074155047 HOSPITAL REINA SOFIA CARRION MARTINEZ, ANA 075531978 HOSPITAL VIRGEN MACARENA CASADO FERNANDEZ, M. ELOISA 024176555 HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO

APELLIDOS, NOMBRE PLAZA ADJUDICADA CONEJO GOMEZ.CAROLINA 024871663 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA 024124839 COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
024125609 HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
028527692 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
080122254 HOSPITAL DE ANTEQUERA CONTRERAS SAEZ. JESUS CONTREMS SABZ, JESOS FERNANDEZ VALDIVIA, ANTONIA GALINDO GARCIA, CONSOLACION GALLARDO MONTORO, MERCEDES GALVEZ CASTRO, FRANCISCA MARIA 024888768 HOSPITAL CARLOS HAYA GALVEZ SANTAELLA. TOMAS 024102525 HOSPITAL HUERCAL-OVERA HOSPITAL DE LA AXARQUIA HOSPITAL PUERTO REAL BOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA HOSPITAL INFANTA ELENA GARNICA TRUJILLO, MARIA VICTORIA 075007277 GMRAICA INCIDENT, MARIA VICTORI GUERRERO GUERRA, JOSE LUIS JIMENEZ MUÑOZ, NATILDE JUAN RUIZ, ISABEL MARIA 024293331 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO LAZARRAGA CAFFARENA, CRISTINA 024904986 HOSPITAL CARLOS HAVA LOPEZ PULIDO, ANA MARIA 025974795 HOSPITAL CARLOS HAVA HOSPITAL CARLOS HAYA
HOSPITAL DE MOTRIL
HOSPITAL DE JEREZ
HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
HOSPITAL TORRECARDENAS
HOSPITAL PUERTA DEL MAR 030434804 031789783 027236314 027244616 LOPEZ TORNE, MARIA MERCEDES LOPEZ TORNE, MARIA MERCEDES
MARCO BOTELLA, ANTONIA
MARTINEZ CIRRE, M. CARMEN
MARTINEZ SERRANDEZ, JOSE MIGGEL
MEDINA RODRIGUEZ, MARIA DEL PILAR
MORENO RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER 032031753 024293748 HOSPITAL TORRECARDENAS 024168729 HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO MORENTE ROMERO, FRANCISCO 030420741 028514963 024213372 032018808 HOSPITAL INFANTA MARGARITA
HOSPITAL VIRGEN MACARENA
HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION ORTEGA ARANDA CRISTORAL PAVON REAL, M. ISABEL PAVON REAL, N. ISABEL
PEÑA TAVERAS, MANUEL
PEREZ DE NAVARRO BONELO, JOSE MARIA
PEREZ SAEZ, FRANCISCO 024293701 HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
HOSPITAL BEINA SOFIA
HOSPITAL DE JEREZ
KOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
HOSPITAL DE BAZA
ROSPITAL OF BAZA
ROSPITAL OF BAZA PEREZ-VICTORIA MERINO, MARIA EUGENIA 030451990 031220554 028654055 024166497 024169569 PIRLA CARVAJAL. HIAN JOSE PIRLA CARVAJAL, JUAN JOSE
PLAZA CORRALES, MARIA DEL PRADO
RAMIREZ GARCIA, ROSA M
REFAMAR PARRA, MANUEL
RODRIGUEZ SANCHEZ, MARIA
ROMERO CAMPOS, ANTONIO ALEJANDRO 031210182 HOSPITAL PUERTO REAL 030410286 HOSPITAL REINA SOFIA RUIZ GARCIA. ARACEL! 030431034 HOSPITAL DE LINARES HOSPITAL REINA SOFIA HOSPITAL VIRGEN DEL RUIZ LOPEZ, JOSE RUIZ REQUENA, MARIA TERESA RUIZ RIENDA, LUIS GREGORIO 075697620 029739014 024208985 HOSPITAL DE RONDA RUIZ TARRAGA, RAFAEL 045060385 HOSPITAL DE VALME RUIZ-CANELA CACERES, MARIA DE LA PAZ 027285707 HOSPITAL DE VALME 027285707 HOSPITAL DE VALME
023637986 HOSPITAL TURGEN NACARENA
003067252 HOSPITAL FUERTA DEL MAR
03046393 HOSPITAL VALLE DE LOS FEDROCHES
0274798465 HOSPITAL AVALUE DE HOS PEDROCHES
02789850509 HOSPITAL CAUCHO HAVA
028850509 HOSPITAL CAUCHO HAVA SALA TURRENS JOSE SANZ MONTENEGRO, MATILDE SOLOMANDO PAEZ, MARIA DEL CARMEN SORIA BONILLA, MARIA DEL MAR TRANCOSO ESTRADA, JESUS HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO TRISTAN FERNANDEZ, AMALIA 024291116 VILLAVERDE GUTTERREZ, MARIA LUZ 024288520 COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN

#### ANEXO II

PERSONAL ESTATUTARIO FIJO NO PROCEDENTE DE FASE DE SELECCION

MEDICO DE ADMISION Y DOCUMENTACION CLINICA;

APELLIDOS, NOMBRE DNI PLAZA ADJUDICADA
CAMACHO PIZARRO, ANTONIO 029723703 BOSPITAL JUAN RANON JIMENE

# CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 5 de abril de 2006, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 12 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 2 de febrero de 2006 (BOJA núm. 35, de 21 de febrero de 2006) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de abril de 2006.- El Viceconsejero, José M.ª Oliver Pozo.

#### ANEXO

Núm. Orden: 1. DNI: 74.603.997. Primer apellido: Rodríguez.

Segundo apellido: Calvo. Nombre: M.ª Isabel. Código SIRHUS: 927310.

Denominación del puesto: Director/a.

Consejería/Org. Autónomo: Igualdad y Bienestar Social. Centro directivo: Delegación Provincial de Granada. Centro de destino: Centro de Valoración y Orientación.

# 2.2. Oposiciones y concursos

### **CONSEJERIA DE EMPLEO**

RESOLUCION de 29 de marzo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación.

De conformidad con el artículo 25.1 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencia en materia de personal, esta Viceconsejería en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 150, de 2 de agosto de 2004), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

### BASES

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, sita Sevilla, Avenida de Hytasa, s/n, Edif. Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- 2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que harán constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.
- 3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.
- 4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 de Decreto 2/2002, de 9 de enero,

por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de marzo de 2006.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

### ANEXO

Consejería u Organismo: Consejería de Empleo.

Centro directivo: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

Descripción del puesto de trabajo:

Código: 3077010.

Denominación del puesto de trabajo: Servicio de Resol. Extra-

judiciales de Conflictos Laborales.

Núm: 1. Ads.: F. Gr.: A.

Mod. Acceso: PLD.

Area Funcional/Relacional: Régimen Laboral/Administración

Pública. Niv.: 28.

C. específico: 18.945,48 €.

R: X. F: X. I: X. D: X.

P: -. Cuerpo: P-A11.

Exp:
Titulación:
Formación:
Otros requisitos:
Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 29 de marzo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación.

De conformidad con el artículo 25.1 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencia en materia de personal, esta Viceconsejería en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA